



**ATENEO ESPAÑOL DE MÉXICO A.C.**  
Fundado en 1949

**XXVIII CERTAMEN LITERARIO JUANA SANTACRUZ  
BASES**

1. Podrán participar personas de cualquier origen, nacionalidad o lugar de residencia, exceptuando los siguientes casos: miembros de la Mesa Directiva y Patronato del Ateneo Español de México, A.C., así como trabajadores de dicha institución o parientes de los mismos; ganadores de emisiones anteriores de este premio; asociados del Ateneo Español de México, A.C.
2. Los concursantes deberán enviar un cuento breve en lengua española con tema libre que presente las siguientes características:
  - a) Extensión máxima: 1800 caracteres (contando espacios, incluyendo título y seudónimo) en una sola cara de hoja tamaño carta o equivalente en su país (por ejemplo, A4).
  - b) Formato: Tipo de letra Arial de 12 pt a doble espacio. Lo que no esté especificado en las presentes bases con respecto al formato se deja a criterio de la persona participante.
4. Los trabajos presentados deberán ser originales, inéditos (no haber sido publicados en medios impresos o electrónicos) y en lengua española. No podrán participar simultáneamente en otro concurso. Cada concursante podrá participar solo con una obra.
5. Cada concursante deberá entregar o enviar los siguientes documentos:
  - a) Tres copias del cuento, incluyendo título y seudónimo.
  - b) Una carta en formato libre dirigida al Ateneo Español de México, A.C., con firma autógrafa, en la que declare que la obra es original, inédita y no está participando en otro concurso. También deberá indicar que está de acuerdo con las bases del XXVIII Certamen Literario Juana Santacruz. En la misma hoja se deberá incluir el nombre verdadero del(a) participante y el nombre del cuento, así como los siguientes datos: seudónimo, dirección postal, teléfonos de contacto y correo electrónico\*. Se recomienda ver ejemplo anexo.

\* Se aclara que el Jurado solo recibirá para deliberación los cuentos y no tendrá conocimiento de los datos personales de ningún participante sino hasta que se elija el cuento ganador.



**ATENEO ESPAÑOL DE MÉXICO A.C.**  
Fundado en 1949

6. Los documentos podrán entregarse personalmente en las instalaciones del Ateneo o enviarse vía correo postal o servicio de mensajería a la siguiente dirección:

**XXVIII Certamen Literario JUANA SANTACRUZ**  
**Ateneo Español de México, A.C.**  
**Hamburgo, 6, Col. Juárez,**  
**Alcaldía Cuauhtémoc,**  
**C.P. 06600, Ciudad de México.**

No se recibirán trabajos por correo electrónico.

7. El certamen quedará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrará el **30 de abril de 2020**. No se concederán prórrogas, aunque en el caso de envíos postales o mensajería, se respetará la fecha del matasellos, que no debe exceder la fecha indicada.

8. El Jurado Calificador estará integrado por personalidades de reconocido prestigio, cuyos nombres se revelarán tras el fallo del mismo. **El fallo del Jurado será inapelable y se anunciará durante la primera quincena de julio de 2020 a través de la página [www.ateneoesmex.com](http://www.ateneoesmex.com)** La persona ganadora será notificada mediante los datos de contacto que proporcione. Su nombre y el relato ganador serán publicados en el mismo sitio.

9. El premio al cuento ganador será por **\$15,000.00 (quince mil pesos mexicanos 00/100 M. N.)**, menos impuestos. Este monto será único e indivisible. Si el Jurado lo considera oportuno, otorgará las menciones honoríficas que estime convenientes.

10. Al participar en el presente Certamen, las personas concursantes aceptan que, en caso de que su cuento resulte ganador o con mención honorífica, y solo en estos casos, el Ateneo Español de México, A.C., tendrá los derechos de reproducción y podrá ser incluido en antologías u otro tipo de publicaciones, tanto digitales como impresas.

11. El Jurado y el Ateneo Español de México se reservan el derecho de descalificar cualquier trabajo que incumpla con las bases mencionadas. Igualmente, resolverán los casos no considerados en esta convocatoria.

12.- Si a juicio del Jurado ninguno de los trabajos reúne la calidad literaria suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.



**ATENEO ESPAÑOL DE MÉXICO A.C.**  
Fundado en 1949

13.- El Jurado no entablará comunicación ni correspondencia alguna con las personas participantes en el concurso. Tampoco se hará ningún tipo de retroalimentación a los trabajos no ganadores. Cualquier duda con respecto al Certamen podrá enviarse al correo electrónico [info@ateneoesmex.com](mailto:info@ateneoesmex.com)

14.- Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en las instalaciones del Ateneo Español de México durante el mes de agosto de 2020. Después de esa fecha, los trabajos no recogidos serán destruidos junto con sus datos personales.

**Publicado en Ciudad de México el 5 de febrero de 2020.**